



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A LA
SRA. MIRTHA CHACAMA ZEGARRA**

DECRETO N° 4283/2023.-

ARICA, 26 de abril del 2023.

EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes, Certificado N°256 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 21.04.2023, Orden de Ingreso N°6791198 de fecha 22.03.2023, Solicitud del interesado, Ley N°2340, publicada el 26 de enero de 2023, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público del año 2023, Decreto Alcaldicio N°10840 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2023, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°256 de fecha 21 de abril 2023 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6791198 de fecha 22 de marzo de 2023.

Mediante carta la Sra. Mirtha Chacama Zegarra, Rut [REDACTED] solicita instruir la devolución de dinero, por concepto de Permiso de Circulación Vehicular periodo 2023.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **SRA. MIRTHA CHACAMA ZEGARRA**, Rut [REDACTED], por el valor de \$30.885, correspondiente a pago duplicado de permiso de circulación vehicular pagado con folio N°6791198, dineros ingresados en las arcas municipales. -

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Control Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

JUP/CHV/LZF/STA/NAP/Hms.


MUNICIPALIDAD DE ARICA
JUAN CARLOS URZUA PETTINELLI
ALCALDE DE ARICA (S)